

ANEXO N° 1 al Reglamento Deportivo

15 de Abril de 2010

Modificaciones al Reglamento Deportivo de la Challenge Hankook 2010.

Se modifican los artículos 8 y 9 del Reglamento, quedando como sigue:
(Las modificaciones se resaltan en color rojo)

ARTICULO 8: Ayudas y Primas por carrera

RALLYCAR, S.L. otorgará unas primas en metálico por clasificación y ayudas a la participación para los pilotos que, estén debidamente inscritos en la Challenge Hankook y tomen parte en cada una de las pruebas.

De acuerdo con la Clasificación General Final de cada una de las pruebas de la **Challenge Hankook** se estipulan las siguientes primas:

	<u>RALLYES</u>	<u>RALLYSPRINT</u>
1 ^{er} clasificado	100 € + 2 neumáticos	150 €
2 ^o clasificado	100 € + 1 neumático	100 €
3 ^o clasificado	50 € + 1 neumático	50 €
4 ^o clasificado	1 neumático	
5 ^o clasificado	100 €	

~~A los tres primeros clasificados (piloto y copiloto) de la clasificación general de la Challenge Hankook se les entregarán trofeos en la ceremonia de entrega de premios al finalizar el rallye.~~

Asimismo, se otorgarán las siguientes **ayudas a la participación**:

1.- Ayuda en precios, fijando un precio especial en los neumáticos Hankook.

Precios Neumáticos Hankook

MEDIDA	MODELO Y COMPUESTO	OFERTA ESPECIAL
170/560R14	Z209 (T71), Z210 (W51)	165,00 €
190/580R15	Z209 (T71), Z210 (W51)	190,00 €
200/610R16	Z209 (T71), Z210 (W51)	200,00 €

2.- Ayuda por carrera:

Ayuda a la compra de los monos. En cada prueba se entregará una prima de salida de 60€

(rallyes) ó 30 € (rallysprint) en concepto de ayuda a la compra de los monos opcionales.

3.- Ayudas promocionales a los participantes

A lo largo de la temporada, se ofrecerán diversas promociones a los participantes, con precios especiales para la adquisición de equipamiento personal (ropa ignífuga, guantes, cascos, etc.)

El derecho a la percepción de todas estas ayudas y primas quedará automáticamente cancelado en el momento en el que cualquier participante mantenga alguna deuda con RALLYCAR, S.L.

De acuerdo a la normativa establecida por la R.F.E. de A., a instancias del Ministerio de Hacienda, las cantidades monetarias fijadas como primas en el presente Reglamento están sujetas a la Legislación española en materia fiscal.

Cada concursante que haya obtenido una prima de las especificadas en el presente Reglamento, deberá extender una factura comercial o un recibo, según la situación fiscal en que se halle, con los siguientes datos:

RALLYCAR, S.L.

C.I.F.: B 15725468

C/PQ DE GUISAMO, PARCELA A2, NAVE 7 15165 BERGONDO (A CORUÑA)

El derecho a la percepción de las primas derivadas de la participación en pruebas de la Challenge Hankook, caducará a los tres (3) meses desde la fecha en que se publique la Clasificación Oficial Final de la prueba en cuestión. Todos los pagos se realizarán mediante cheque bancario, a la recepción de la factura/recibo.

ARTICULO 9: Primas Finales

RALLYCAR, S.L. primará a los participantes que hayan participado en la Challenge Hankook de acuerdo con su clasificación final, tras la celebración de todas las pruebas que componen el calendario:

1 ^{er} clasificado	Piloto Hankook 2011 y Trofeos
2 ^o clasificado	Trofeos
3 ^o clasificado	Trofeos

Los equipos participantes con derecho a trofeos finales que no estén presentes en el acto de entrega de premios, perderán su derecho a éstos, salvo causa de fuerza mayor, que sería estudiada por el Comité Organizador.